PROTEGER
Seguros

Fusagasugá, 9 de julio de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Atn. Dr. Daniel Parrado
Director de Recursos Físicos
Ciudad

Asunto: Análisis contratación póliza drones.

Respetado doctor Parrado:

En atención al proceso de contratación de seguros para los equipos aéreos no tripulados (drones) de propiedad del Municipio de Fusagasugá, cuyo Grupo 2 – Drones fue declarado desierto dentro de la licitación de seguros, y considerando que se pretende ampliar la cobertura para incluir un número importante de accesorios y equipos adicionales, se presenta a continuación el análisis solicitado, comparando la cotización anterior (junio de 2026), la última cotización previa y la nueva cotización más reciente expedidas por Zurich Colombia Seguros.

1. Comparativo de valor asegurado y prima

La ampliación del alcance de aseguramiento (inclusión de cámaras, sensores, software, estaciones de control, baterías y demás accesorios), junto con la gestión adelantada ante la aseguradora para la reconsideración de la tasa de RCE (ver numeral 6), se refleja en el siguiente comparativo:

Concepto	Anterior (junio 2026)	Última cotización previa	Nueva cotización
N.º de equipos (RPA) asegurados	5	5	5
Valor total asegurado (Casco)	$165.964.183	$254.201.493	$254.201.493
Prima RCE (sin IVA)	$3.210.240	$17.220.000	$6.431.240
Prima Casco (sin IVA)	$18.706.072	$35.389.200	$42.096.600
Subtotal prima (sin IVA)	$21.916.312	$52.609.200	$48.527.840
IVA (19%)	$4.164.099	$9.995.748	$9.220.290
PRIMA TOTAL (con IVA)	**$26.080.411**	**$62.604.948**	**$57.748.130**

Frente a la cotización anterior (junio), el valor asegurado se incrementó en $88.237.310 (53,2%). Al comparar la última cotización previa con la nueva cotización, el valor asegurado se mantiene igual ($254.201.493), pero la prima total con IVA disminuyó en $4.856.818 (-7,8%), pasando de $62.604.948 a $57.748.130. Esta disminución obedece a la baja en la Prima RCE (de $17.220.000 a $6.431.240, es decir -62,7%), que compensa el incremento en la Prima Casco (de $35.389.200 a $42.096.600, es decir +18,9%).

PROTEGER
Seguros

2. Faltante de presupuesto

Frente al presupuesto originalmente asignado para el Grupo 2 – Drones, el faltante para cubrir la prima total de la nueva cotización es el siguiente:

Concepto	Valor (COP)
Presupuesto asignado inicialmente (Grupo 2 – Drones, declarado desierto)	$28.048.817
Prima total requerida según nueva cotización (con IVA)	$57.748.130
FALTANTE DE PRESUPUESTO	**$29.699.313**

Se requiere gestionar disponibilidad presupuestal adicional por $29.699.313 para poder cubrir la totalidad de la prima resultante de la nueva cotización. Nótese que, aunque la nueva cotización es más económica que la última previa, el faltante frente al presupuesto original sigue siendo considerable.

3. Valor de cada equipo (dron) y su cobertura RCE

Según el listado de aeronaves (igual en la última cotización previa y en la nueva), los valores acordados (Casco Todo Riesgo) por equipo son los siguientes. Se aclara que la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) opera bajo un límite único combinado de $300.000.000 por accidente / por cada RPA, aplicable individualmente a cada equipo relacionado; la cotización no discrimina la prima RCE por unidad, sino que la presenta de forma global.

Equipo (RPA)	Dependencia	Valor Asegurado Casco	Límite RCE por RPA
Sistema Aéreo No Tripulado DJI (incluye 6 baterías, módulo, control remoto y accesorios) – 2021	Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	$39.870.950	$300.000.000
Aeronave no tripulada DJI Mini 4 – 2024	Oficina Asesora de Comunicaciones	$6.699.700	$300.000.000
Aeronave no tripulada DJI Matrice 350 RTK (incluye cámara/sensores/software, estación y baterías) – 2025	Dirección de Ordenamiento Territorial	$185.997.000	$300.000.000
Aeronave no tripulada DJI Mavic 4 Pro – 2025	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	$19.040.000	$300.000.000
Aeronave no tripulada KEH RCK 11 – 2025	Secretaría de Cultura	$2.593.843	$300.000.000
TOTAL		**$254.201.493**	—

A partir de la nueva cotización, y para efectos de planeación presupuestal por dependencia, se calculó la prima estimada que correspondería a cada equipo. La prima RCE se distribuyó en partes iguales entre los 5 equipos, dado que el límite asegurado de RCE ($300.000.000)

PROTEGER
Seguros

es el mismo para todos; la prima de Casco Todo Riesgo, en cambio, se distribuyó de forma proporcional al valor asegurado de cada equipo, por lo cual el equipo con mayor valor asegurado (DJI Matrice 350 RTK) concentra el mayor peso dentro de la prima total.

Equipo (RPA)	% Part.	RCE sin IVA	RCE con IVA	Casco sin IVA	Casco con IVA	Total sin IVA	Total con IVA
Sist. Aéreo DJI (2021)	15,68%	$1.286.248	$1.530.635	$6.602.763	$7.857.288	$7.889.011	$9.387.923
DJI Mini 4 (2024)	2,64%	$1.286.248	$1.530.635	$1.109.493	$1.320.297	$2.395.741	$2.850.932
DJI Matrice 350 RTK (2025)	73,17%	$1.286.248	$1.530.635	$30.801.719	$36.654.046	$32.087.967	$38.184.681
DJI Mavic 4 Pro (2025)	7,49%	$1.286.248	$1.530.635	$3.153.087	$3.752.174	$4.439.335	$5.282.809
KEH RCK 11 (2025)	1,02%	$1.286.248	$1.530.635	$429.538	$511.150	$1.715.786	$2.041.785
TOTAL	**100%**	**$6.431.240**	**$7.653.176**	**$42.096.600**	**$50.094.954**	**$48.527.840**	**$57.748.130**

Nota: los valores por equipo son una distribución estimada con fines de planeación interna; la aseguradora expide y cobra la prima de forma consolidada para la totalidad de la flota, no por equipo individual.

4. Calidad y objeto del presente informe

El presente documento constituye el informe consolidado solicitado, con el propósito de que la Jefatura de Activos Físicos cuente con la información técnica y financiera necesaria para: (i) evaluar la disponibilidad presupuestal frente al nuevo valor de aseguramiento requerido; (ii) definir la estrategia de contratación aplicable dado que el Grupo 2 fue declarado desierto; y (iii) autorizar los trámites administrativos y presupuestales pertinentes (CDP adicional, modificación de estudios previos, entre otros) para dar continuidad al proceso de aseguramiento de los equipos aéreos no tripulados del Municipio.

5. Estrategia de contratación: contrato inicial y adición del 50%

Teniendo en cuenta que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite adicionar los contratos estatales hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial actualizado, se propone estructurar el proceso de tal forma que, mediante un contrato inicial más una adición posterior (la máxima permitida por la ley), se alcance el valor total requerido para asegurar la totalidad de los equipos conforme a la nueva cotización (prima total con IVA de $57.748.130). El cálculo es el siguiente:

Concepto	Valor (COP)
Valor final requerido (prima total, con IVA, para asegurar la totalidad de los equipos)	$57.748.130
Valor del contrato inicial propuesto (para permitir adición posterior del 50%)	**$38.498.753**
Adición máxima permitida por ley (50% del valor inicial actualizado)	$19.249.377
Valor total alcanzado tras la adición	**$57.748.130**
Presupuesto actualmente disponible (Grupo 2 – Drones)	$28.048.817

PROTEGER
Seguros

Faltante frente al valor del contrato inicial propuesto	**$10.449.936**

En consecuencia, se recomienda estructurar el contrato inicial por un valor de $38.498.753, de manera que una adición posterior del 50% ($19.249.377) permita alcanzar el valor total de aseguramiento de $57.748.130 requerido para cubrir la totalidad de los equipos, incluidos sus accesorios.

No obstante, se advierte que el presupuesto actualmente disponible ($28.048.817) resulta insuficiente incluso para cubrir el valor del contrato inicial propuesto ($38.498.753), existiendo un faltante de $10.449.936 en esta primera etapa. Por lo anterior, se recomienda gestionar la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) adicional antes de dar apertura al nuevo proceso de contratación, para evitar que este quede nuevamente desierto por insuficiencia de recursos.

6. Gestión adelantada ante la aseguradora

Se informa que, de manera paralela, se elevó consulta ante la compañía aseguradora solicitando la reconsideración de las tasas de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) aplicadas a la presente cuenta. La aseguradora ya dio respuesta a dicha solicitud: la Prima RCE se redujo de $17.220.000 a $6.431.240 (sin IVA), lo que representa una disminución del 62,7%. No obstante, la Prima Casco se ajustó al alza, de $35.389.200 a $42.096.600 (sin IVA) (+18,9%), en atención a que los accesorios incorporados (cámaras, sensores, software, estaciones y baterías) constituyen una nueva fuente de riesgo. En el efecto neto, la prima total con IVA disminuyó de $62.604.948 a $57.748.130, es decir, una reducción de $4.856.818 (-7,8%) frente a la última cotización previa.

Conclusiones y recomendaciones

1. El valor asegurado se incrementó de forma significativa frente a la cotización anterior de junio (+53,2%), principalmente por la inclusión de accesorios (cámaras, sensores, software, estaciones y baterías).

2. Tras la gestión adelantada ante la aseguradora, la prima total con IVA de la nueva cotización ($57.748.130) resultó inferior a la de la última cotización previa ($62.604.948), gracias a la reducción de la tasa de RCE, aunque la prima de Casco subió por la nueva fuente de riesgo que representan los accesorios.

3. Con el presupuesto actualmente disponible ($28.048.817) no es posible cubrir la prima total de la nueva cotización ($57.748.130); el faltante asciende a $29.699.313.

4. Se recomienda tramitar un CDP adicional que permita, como mínimo, cubrir el valor del contrato inicial propuesto ($38.498.753), de forma que la posterior adición del 50% permitido por la ley complete el aseguramiento total requerido.

Cordialmente,

YEISSON PARRA
Gerente
Proteger Agencia de Seguros Proteger Ltda.
NIT 900.922.109-5